

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 380/2023 D.E.

VISTO:

La Colonia Inclusiva "CREER SER" y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro del "Espacio de inclusión y accesibilidad", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, se desarrolla la Colonia inclusiva "CREER SER", la cual se destina a juventudes de nuestra Localidad a partir de los 15 años en adelante,

Que, la Colonia Inclusiva se lleva a cabo en las instalaciones del Polideportivo Municipal los días viernes y consiste en el desarrollo de tareas de visibilización y promoción de derechos, relevamiento de personas con discapacidad, armado de grupos de trabajo y abordajes como así también planificación de este espacio,

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano emite una nota en la cual solicita el pago correspondiente al mes de junio de 2023 a los Talleristas que realizan las actividades anteriormente detalladas,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con la partida y recursos necesarios, siendo atribución del Departamento Ejecutivo dictar la norma legal que contemple dicho pago;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Desarrollo Humano respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a los Talleristas que llevaron adelante actividades durante el mes de junio de 2023 en la Colonia Inclusiva "CREER SER", destinada a juventudes a partir de los 15 años y desarrollada en las instalaciones del Polideportivo Municipal los días viernes.-

Artículo 2°.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar el MONTO TOTAL de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL con 00/100 (\$57.000,00), que se abonará a los Talleristas que realizaron las actividades indicadas en el artículo 1°, partir de la siguiente lista:



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.P. 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.P. 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014

2854 - Larroque - Entre Ríos

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	MONTO
ARIAS, Nicolás	38.773.604	\$ 28.500 (pesos veintiocho mil quinientos)
BOISSELEAU, Luciano	39.621.364	\$ 28.500 (pesos veintiocho mil quinientos)

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 4 de Julio de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-



Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque